

	Política de CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha: 01/06/2020
		Revisión: 1
		Pág. 1 de 1

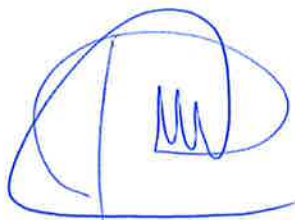
Pere Valls, S.A., industria papelera, establece en el presente documento los principios básicos en que se sustenta el Sistema de Gestión de la Calidad y de Medio Ambiente.

La política se concreta en:

1. Impulsar la formación de nuestro personal en el sistema de gestión de calidad y medio ambiente, así como la legislación actual y tendencias de actuación en la legislación futura.
2. Impulsar la implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad y medio ambiente y del Reglamento Europeo EMAS 1221/2009 y sus modificaciones posteriores en nuestros proveedores y clientes de forma que se garantice la mejora continua.
3. Dar cumplimiento a los requisitos definidos en el sistema y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad y del medio ambiente.
4. Mejora continua de nuestros productos para mantener un sistema de gestión de calidad y medioambiental eficaz, realizaremos revisiones periódicas del sistema.
5. Dar cumplimiento a las exigencias de la legislación existente en materia de medio ambiente, así como los requisitos de las partes interesadas que la organización suscriba voluntariamente, mediante la implantación de las medidas necesarias para ello.
6. En la elección de recursos tecnológicos y procesos a desarrollar, tendremos en cuenta los impactos que puedan repercutir en el medio ambiente, esforzándonos por minimizar el impacto medioambiental de nuestras actividades, productos y procesos, así como impulsando acciones de minimización del impacto de las actividades desarrolladas por nuestros clientes.
7. Mantener una relación abierta y de colaboración con las partes interesadas, respecto a temas de calidad y medio ambiente.
8. Asimismo, nuestra política se concretará en objetivos y metas medioambientales y de calidad, revisados periódicamente, con la finalidad de mejorar continuamente el servicio prestado a los clientes y disminuir el impacto ambiental de nuestra actividad e impulsar la disminución del impacto de nuestros clientes.
9. Se incluirá un compromiso para la protección del medio ambiente, considerando la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.

Esta política está a disposición del público y de las partes interesadas que la soliciten.

Pere Joan Valls Casademunt



Jordi Valls Valls



Sant Pere de Riudebitlles, 01 de junio del 2020.